



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Resolución

Número: RESOL-2024-1039-APN-SE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 25 de Octubre de 2024

Referencia: RSE - EX-2018-45511843- -APN-DNGYFU#MECCYT - VALIDEZ NAC. TÍTULO -
LICENCIADO/A EN FILOSOFÍA y PROFESOR/A EN FILOSOFÍA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE
ROSARIO

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 8 del 10 de diciembre de 2023 y N° 86 del 26 de diciembre de 2023, la Resolución del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° EX-2018-45511843-APN-DNGYFU#MECCYT, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para los títulos de "LICENCIADO/A EN FILOSOFÍA" y "PROFESOR/A EN FILOSOFÍA", efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, Facultad de Humanidades y Artes, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 379/01.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado, y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse los títulos referidos entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que las actividades propuestas como alcances de los títulos guardan la concordancia necesaria con el conjunto de conocimientos y capacidades determinados por el perfil proyectado.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por los actos Resolutivos ya mencionados, respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales, en virtud de la estructura y las competencias definidas por los Decretos N° 8/23 y N° 86/23.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que el servicio jurídico pertinente ha tomado la debida intervención en el marco de sus competencias.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de "LICENCIADO/A EN FILOSOFÍA" y "PROFESOR/A EN FILOSOFÍA", que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, Facultad de Humanidades y Artes, de la carrera de FILOSOFÍA a dictarse bajo la modalidad presencial, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2024-98175446-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de los títulos, a las propuestas por la Universidad como "alcances de los títulos", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2023-143017833-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo 1º quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by TORRENDELL Carlos Horacio
Date: 2024.10.25 10:43:34 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario
Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, Facultad de Humanidades y Artes
TÍTULOS: PROFESOR/A EN FILOSOFÍA, LICENCIADO/A EN FILOSOFÍA

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

1.1	Problemática del Saber	Anual	4	120	-	Presencial	
1.2	Problemática Antropológica	Anual	4	120	-	Presencial	
1.3	Problemática Psicológica	Anual	4	120	-	Presencial	
1.4	Problemática Histórica	Anual	4	120	-	Presencial	
1.5	Análisis del Texto	Anual	4	120	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO

2.6	Historia de la Filosofía Antigua	Anual	5	150	-	Presencial	
2.7	Idioma (Nivel I)	Anual	5	150	-	Presencial	
2.8.1	Lógica I	Cuatrimestral	5	75	1.1	Presencial	
2.9.1	Antropología Filosófica	Cuatrimestral	5	75	-	Presencial	
2.10.1	Problemática Política	Cuatrimestral	5	75	-	Presencial	
2.11.2	Curso I	Cuatrimestral	5	75	-	Presencial	
2.12.2	Curso II	Cuatrimestral	5	75	-	Presencial	
2.38	Historia Socio-Política del Sistema Educativo Argentino	Anual	4	120	-	Presencial	
2.39	Pedagogía	Anual	4	120	-	Presencial	

TERCER AÑO

3.13	Historia de la Filosofía Medieval y del Renacimiento	Anual	5	150	2.6	Presencial	
3.14	Idioma I (Nivel II)	Anual	5	150	2.7	Presencial	
3.15.1	Lógica II	Cuatrimestral	5	75	-	Presencial	
3.16.1	Epistemología	Cuatrimestral	5	75	-	Presencial	
3.17.1	Teoría de la Lectura	Cuatrimestral	5	75	2.9.1	Presencial	
3.18.1	Problemática del Pensamiento Argentino y Latinoamericano I	Cuatrimestral	5	75	2.10.1	Presencial	
3.19.2	Curso III	Cuatrimestral	5	75	-	Presencial	
3.20.2	Curso IV	Cuatrimestral	5	75	-	Presencial	
3.40	Teorías del Sujeto y del Aprendizaje	Anual	4	120	-	Presencial	
3.41	Curriculum y Didáctica	Anual	6	180	-	Presencial	

CUARTO AÑO

4.21	Historia de la Filosofía Moderna	Anual	5	150	3.13	Presencial	
4.22	Idioma II (Nivel I)	Anual	5	150	3.14	Presencial	
4.23	Seminario	Anual	5	150	-	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
4.24.1	Epistemología e Historia de las Ciencias Naturales y Formales	Cuatrimestral	5	75	-	Presencial	
4.25.1	Gnoseología	Cuatrimestral	5	75	3.17.1	Presencial	
4.26.1	Ética	Cuatrimestral	5	75	1.1	Presencial	
4.27.1	Problemática del pensamiento Argentino y Latinoamericano II	Cuatrimestral	5	75	-	Presencial	
4.28.2	Curso V	Cuatrimestral	5	75	-	Presencial	
4.29.2	Curso VI	Cuatrimestral	5	75	-	Presencial	

QUINTO AÑO

5.30	Historia de la Filosofía Contemporánea	Anual	5	150	4.21	Presencial	
5.31	Idioma II	Anual	5	150	4.22	Presencial	
5.32.1	Epistemología e Historia de las Ciencias Sociales	Cuatrimestral	5	75	-	Presencial	
5.33.1	Metafísica	Cuatrimestral	5	75	4.26.1	Presencial	
5.34.1	Estética	Cuatrimestral	5	75	-	Presencial	
5.35.2	Curso VII	Cuatrimestral	5	75	-	Presencial	
5.36.2	Curso VIII	Cuatrimestral	5	75	-	Presencial	
5.37	Tesina	---	0	-	1.1 a 5.36.2	Presencial	

TÍTULO: PROFESOR/A EN FILOSOFÍA

CARGA HORARIA TOTAL: 4440 HORAS

TÍTULO: LICENCIADO/A EN FILOSOFÍA

CARGA HORARIA TOTAL: 3600 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2024-98175446-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 10 de Septiembre de 2024

Referencia: EX-2018-45511843- -APN-DNGYFU#ME - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO -
FILOSOFIA-TIT. LIC. Y PROF.- ANEXO PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.10 15:51:16 -03:00

PABLO DARIO SANCHEZ
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Secretaría de Educación

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN FILOSOFÍA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES

Realizar estudios o investigaciones acerca del saber filosófico en su intervención en los diversos procesos históricos, culturales, sociales y científicos.

Asesorar en lo referente a construcción de modelos y criterios de lectura reflexiva del saber filosófico en la compleja trama del tejido de conocimientos de las sociedades contemporáneas.

ALCANCES DEL TÍTULO: PROFESOR/A EN FILOSOFÍA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES

Planificar, conducir, evaluar procesos de enseñanza aprendizaje en el área de la Filosofía.

Asesorar en lo concerniente a los aspectos teóricos metodológicos relativos a la enseñanza de la Filosofía.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2023-143017833-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 30 de Noviembre de 2023

Referencia: EX-2018-45511843- -APN-DNGYFU#ME-FILOSOFIA-TIT. LIC. Y PROF. -ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.11.30 16:50:24 -03:00

Alicia SOLER
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Ministerio de Educación